



DECANATO, 10 ABR 2019

RESOLUCION N° 00260/19

V I S T O:

Las Actas de Exámenes presentadas por los Señores Profesores Responsables de las asignaturas para las que se convocó a Concurso de Ayudantes de Segunda Estudiantil, mediante Resolución FCEyT N° 0194/19, y la Resolución HCD N° 140/18, que regula el Procedimiento para la designación de Ayudantes de Segunda Estudiantil y la Resolución FCEyT N° 259/19; y

CONSIDERANDO:

Que ante algunas renunciaciones y ausencias de postulantes, el Señor decano de la Facultad Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo, resuelve convocar nuevamente a concurso en aquellos cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil que no fueron cubiertos en el primer llamado.

Que dada la urgencia que requiere el tema en cuestión y en virtud del Artículo 40, inc. 10 del estatuto de la UNSE, corresponde dictar Resolución al respecto.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO- Establecer el período de inscripción de postulantes a los cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, los días 23 y 24 de Abril de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que las inscripciones se recibirán en Departamento Alumnos de la FCEyT, en el horario de 08:00 a 12:00 y 16:00 a 20:00.

ARTICULO TERCERO. - Aprobar la propuesta de asignaturas que requieren el Concurso de Ayudantes de Segunda Estudiantil, que se consignan en el Anexo de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

ARTICULO CUARTO. - Solicitar a los Señores Profesores que desempeñan funciones en las asignaturas para las que se llaman a Concursos, según el Anexo, que sustancien los mismos el día Viernes 26 de Abril de 2019, y se presenten las Actas con los resultados y el Orden de Mérito propuesto hasta el 29 de Abril de 2019, a la Secretaría Académica de la Facultad.





Universidad Nacional de Santiago del Estero

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías

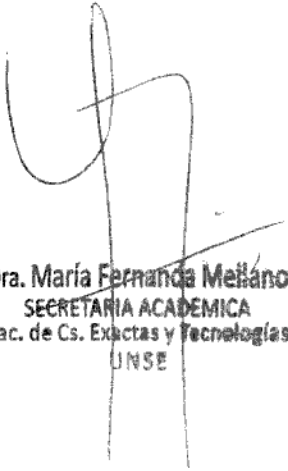


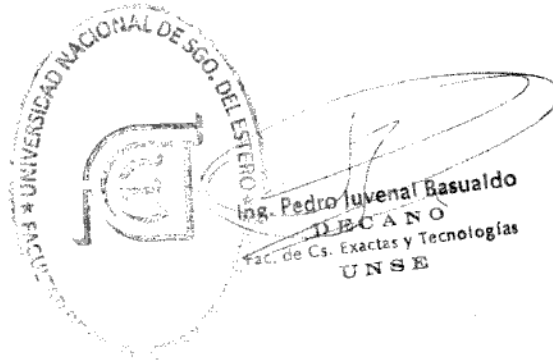
DECANATO, 10 ABR 2019

RESOLUCION N° 00260/19

ARTICULO QUINTO. - Disponer que los presentes Concursos se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución HCD N° 140/18.

ARTICULO SEXTO. - Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad. Cursar copia al Departamento de Alumnos, al Centro de Estudiantes de la FCEyT y a los Directores de Departamentos Académicos. Cumplido, archivar. -


Dra. María Fernanda Meilano
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE





DECANATO, 10 ABR 2019

RESOLUCION N° 00260/19

Departamento Académico	Asignatura o disciplina o Cátedra	Asignaturas que deben tener aprobadas	Afectación	Cargos
Electricidad	Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica I	Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica I y II (aprobadas)	Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica II	1
	Máquinas Eléctricas I	Máquinas Eléctricas I y II	Maquinas Eléctricas II	1
Física	Física I (Innovación Curricular 2014 del PE 2004)	Física I (Inn. Curr. 2014 del PE 2004) ó Física I (PE 2008 de Ing. Electrónica) ó Física II (PE 2004 y 2008 de LM y PM) ó Física II (PE 2014 de Ing. Ind.)	Física I (PE 2008 de Ing. Electrónica) y Física I y Física II (PE 2004 y 2014) y Física (PE 2014)	2
Matemática	Álgebra I (LSI-PI)	LSI: Álgebra I PI: (PE anterior 2014) Álgebra I PI: (PE 2014) Álgebra I Ingeniería: Álgebra y Geometría Analítica LM1: Álgebra I PM: Álgebra	Álgebra (PI - PUI)	
	Álgebra II (LM1-PM)	LM1-PM: Álgebra II, Geometría Analítica	Álgebra y Geometría Analítica (Ingenierías)	
	Álgebra Lineal (Ingenierías)	Ing.: Álgebra Lineal (PE 2004) LM1 - PM: Álgebra II y Geometría Analítica LSI PI: Álgebra II	Álgebra y Geometría Analítica (Ing.)	
	Análisis Matemático III (Ingenierías)	Ing.: Análisis Matemático III LM1 - PM: Análisis Matemático III	Análisis II (LSI-PI) Todos los planes	1






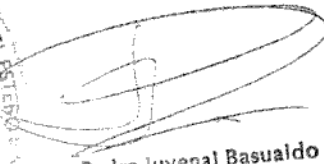
DECANATO, 10 ABR 2019

RESOLUCION N° 00260/19

Departamento Académico	Asignatura o disciplina o Cátedra	Asignaturas que deben tener aprobadas	Afectación	Cargos
Matemática	Análisis I (LSI-PI)	LSI-PI: Análisis I Ingenierías: Análisis Matemático I y II LM1 - PM: Análisis Matemático I y II	Análisis Matemático I y Análisis Matemático II (Ing.)	1
	Lógica I (LSI)	LSI: Lógica I y Lógica II	Lógica II (LSI) Lógica (PI -PUI) y Lógica Matemática (LM1 - PM)	1
Química	Química	Química (IC 2014 del PE 2004; PE 2014 de Ing. Industrial; PE 2008 de Ing. Electrónica)	Hidroquímica (LHS-TUHS) y afines al Departamento Académico de Química	1
Lenguas (FHCSyS)	Ingles I e Ingles II (LSI-PI -PUI)	Inglés I e Ingles II	Inglés II	1


Dra. María Fernanda Mellano
 SECRETARÍA ACADEMICA
 Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
 UNSE




 Ing. Pedro Juvenal Basualdo
 DECANO
 Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
 UNSE